

# Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Siendo las 12:00 horas del día 10 de Diciembre de 2021, mediante Videoconferencia en la Plataforma TELMEX, se reunieron a fin de celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Representante del presidente de la H. Junta Directiva y Secretario de Educación y Cultura, Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante; el Lic. José Jinkychi Oshino Ortiz representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal; la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Representante del Secretario de Hacienda del Estado, Mtro. Omar Francisco Del Valle Colosio; la C. Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal; la Lic. Bibiana Cruz Munguía, Representante del C. Eduardo Quiroga Jiménez, Presidente Municipal y Representante del Gobierno Municipal; la C.P. Paula Vásquez González; Comisaria Pública Oficial y representante del Secretario de la Contraloría General del Estado Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, el C. José Antonio Vindiola Córdoba, Miembro del Patronato del Instituto, el C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo, Miembro del Patronato del Instituto; Dr. Jorge Briseño Tapia, Representante Social y el Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en su carácter de Secretario Técnico.

La sesión se efectuó bajo el siguiente:

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario Público Oficial
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria 2021.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Informe del Director General.
  - 6.1 Presentación del Informe Financiero.
  - 6.2 Presentación del Informe Académico del Tercer Trimestre.
  - 6.3 Presentación del Informe de Actividades período 01 de septiembre al 30 de noviembre 2021.
7. Informe del Comisario Público Oficial.
8. Lectura, discusión y en su caso Aprobación de Asuntos.
  - 8.1 Presentación y Autorización de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2022.
  - 8.2 Presentación y Autorización de Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2022.
  - 8.3 Presentación y Autorización del Anteproyecto de Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2022.
  - 8.4 Presentación y Autorización del Calendario de Reuniones de la H. Junta Directiva 2022.
  - 8.5 Presentación y Autorización de Baja de Contabilidad e inventario, de activo fijo obsoleto
  - 8.6 Presentación y Autorización del pago del finiquito al personal que se pensiona por vejez.
9. Asuntos Generales.
10. Resumen de Acuerdos Aprobados.
11. Clausura.

### 1. Lista de Asistencia.

Se inician los trabajos de la reunión pasándose la lista de asistencia, seguidamente el Representante del presidente de la H. Junta Directiva, **Dr. Rodolfo Basurto Álvarez**, en nombre del **Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante**, Secretario de Educación y Cultura y presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, da la bienvenida a los asistentes otorgando un afectuoso saludo, acto seguido procede a declarar formalmente iniciados los trabajos de la presente reunión.

### 2. Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario Público Oficial.

Seguidamente el Representante del presidente de la H. Junta Directiva, otorga el uso de la palabra a la C.P. Paula Vásquez González; Comisaria Público Oficial ante la H. Junta Directiva del Instituto y Representante del Secretario de la Contraloría General del Estado, quién verifica la lista de asistencia, y manifiesta que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

### 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Representante del presidente de la H. Junta Directiva, da a conocer y somete a consideración de la H. Junta Directiva el orden del día, solicitando el Secretario Técnico Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, se agregue el "8.6 Presentación y Autorización del pago del finiquito al personal que se pensiona por vejez", el representante del Presidente solicita la aprobación de agregar el citado punto dando la anuencia queda aprobado por unanimidad, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día con la solicitud del secretario técnico, quedando el siguiente acuerdo:

**01.04.101221 La. H. Junta Directiva autoriza el Orden del Día, así como la solicitud del Director General de presentar el acuerdo 8.6.- Presentación y Autorización del pago de finiquitos al personal que se pensiona por vejez.**

### 4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Continuando con el Orden del Día autorizado, el Representante del presidente de la H. Junta Directiva propone a los presentes la omisión de la lectura del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de 2021; comentando a los presentes que dicha acta fue enviada anticipadamente a los integrantes de la H. Junta Directiva para su revisión y firma; preguntando a los presentes, si tienen alguna observación o aclaración al respecto, al no existir comentario alguno al respecto, se da por ratificada dicha Acta y se establece el siguiente Acuerdo:

**02.04.101221 Se aprueba el Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del 2021**

### 5. Seguimiento de Acuerdos.



Para atender este punto, el Representante del presidente de la H. Junta Directiva solicita al Secretario Técnico que dé lectura al Seguimiento de Acuerdos, abordándose preferentemente aquellos acuerdos que no se han cumplido totalmente a la fecha, por lo que el Secretario Técnico comenta lo siguiente:

Acuerdos	Acciones Realizadas	Avance	Acciones por Realizar
<p>Acuerdo 13.01.290216. La H. Junta Directiva autoriza el Pago de Liquidación por los años de servicios prestados del Exdirector General, esto conforme a los términos que establece la Ley.</p>	<p>Se continúa con las negociaciones correspondientes.</p>	<p>10%</p>	<p>Se continuará informando en las próximas reuniones de la H. Junta Directiva, sobre los avances y acciones realizadas al respecto.</p>
<p>Acuerdo 09.04.091216 La H. Junta Directiva del ITSC, aprueba por unanimidad, llevar a cabo y dejar evidencia por parte del Director General del Instituto, todas las acciones encaminadas ante el Gobierno del Estado y sus respectivas áreas responsables, en la regularización de los adeudos estatales contenidos en el Oficio No.M00/2042/16 de la Dirección General del TecNM, de fecha 20 de septiembre de 2016, actualizado hasta junio 2016. Se solicita realizar las gestiones ante el Gobierno del Estado para que, en base a la disponibilidad de los recursos estatales, se otorguen los recursos hasta su total cumplimiento, en términos del respectivo Convenio de Coordinación. Este acuerdo sustituye a los acuerdos 13.02.100709 y 10.02.110712 establecidos por la H. Junta Directiva en reuniones anteriores.</p>	<p>Se continúan las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura.</p> <p>En el mes de diciembre de 2017, se recibe ampliación presupuestal del Gobierno del Estado de Sonora por un importe de \$ 2'910,358.60.</p> <p>En el mes de noviembre de 2018, el Gobierno del Estado autoriza ampliación presupuestal por un importe de \$ 1,100,000.00, recursos que deberán ser aplicados en los Servicios Personales del Instituto. De igual forma, se reciben del Gobierno del Estado, recursos por concepto de reintegración de remanentes de ejercicios anteriores por un importe de \$ 1'591,666.58.</p> <p>Se autorizó en el mes de febrero de 2019, ampliación presupuestal del Gobierno del Estado para Servicios Personales, por un importe de \$322,512.61, recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.</p> <p>De igual forma el 29 de agosto se reciben recursos por \$2'459,200.00 como ampliación presupuestal del ejercicio 2019, por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.</p> <p>El Gobierno del Estado realiza ampliación Presupuestal por un</p>	<p>85%</p>	<p>Darle el seguimiento correspondiente.</p>

	<p>importe de \$1'677,424.00 para Complemento para Servicios Personales y \$200,000.00 para Gastos de Operación.</p> <p>Se recibió ampliación presupuestal por \$ 1'226.563.30 del año 2019 para aplicarse en el año 2020.</p> <p>El Gobierno del Estado realiza ampliación Presupuestal por un importe de \$15'364,808.00 en el mes de Abril del año en curso para Adefas.</p>		
<p>10.01.150219 La H. Junta Directiva autoriza el proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC)", así como al Director General para que lleve a cabo las gestiones y trabajos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de dicho Programa.</p>	<p>Se continua con las actividades de difusión del PROMETEC, así como el fortalecimiento de alianzas para la coordinación, impulso y financiamiento de dicho programa.</p> <p>Visita al corporativo de Grupo México con Lic. Irma Potes, donde se nos invita a visitar TecSup en Perú para conocer esta institución y realizar una alianza para el desarrollo de programas académicos educación continua y capacitación. (Tentativamente esta visita se realizará la primera semana de marzo del 2020)</p> <p>Presentación del proyecto a las minas La Chispa y La Colorada.</p> <p>En coordinación con autoridades de Grupo México, se realiza visita de trabajo en Perú, donde se realiza recorrido por las instalaciones de las instituciones educativas del Instituto de Educación Superior de Perú y TECSUP con sede en Perú.</p> <p>En apoyo a la comunidad y desde que se dio inició la pandemia Covid-19, se han entregado más de 300 caretas de inyección de plástico para protección de personal de 50 Comercios de la localidad.</p> <p>Se entregaron 120 caretas con impresión 3D y 80 caretas de inyección de plástico a personal</p>	<p>90%</p>	<p>Continuar consolidación con y operación del programa PROMETEC.</p> 



que labora en el Sector de salud (hospital general), Cruz roja, y Cuerpos de seguridad como la Policía Federal, Ministerios Públicos y Policía Estatal Investigadora (AMIC).

Se impartió un Curso Online de "Medidas de prevención ante el Covid-19 de acuerdo con la NOM251, SSA", dirigido a empresarios comerciantes y empleados operativos de empresas en sectores esenciales. Participaron más de 40 empresas de la región Cananea, Naco, Fronteras y Agua Prieta.

Se realizó el Curso Online "Generación de contenidos para educación a distancia" para la empresa Grupo México, se atendieron 180 maestros de niveles de preescolar, primaria y secundaria. El cual fue impartido a los planteles de dicha empresa en Cananea, Nacozari, Fronteras y Charcas en San Luis Potosí.

Se entregaron 1,000 cubre bocas a empresas, sector salud y comunidad en general, los cuales se confeccionaron en colaboración con ITCASON y Grupo México.

Se entregó en coordinación con Grupo México, material informativo tipo tríptico a los comercios de la localidad.

Se firma convenio de colaboración con COPARMEX Sonora con la intención de colocar estudiantes en residencias y servicios social en empresas de esta asociación.

Se firma convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

	<p>Se firmó convenio con ITSON para coordinar esfuerzos y compartir buenas prácticas, además de promover investigación y apoyo colaborativo para congresos y eventos que se puedan proyectar por ambas instituciones.</p> <p>Se firmó convenio con Grupo SARU, con la intención de que estudiantes y docentes puedan participar en programas de mejoras de Grupo SARU, así mismo apoyar a grupo SARU con espacio físico para desarrollo de proyectos internos con residencias profesionales y servicio social.</p>		
11.02.110621 La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea autoriza iniciar las gestiones para la apertura de los Programas Educativos de Posgrado, solicitando al Director General dar continuidad.	<p>Se envió solicitud al secretariado conjunto para presentar la propuesta de apertura del posgrado, Maestría en Seguridad e Higiene.</p> <p>Se realizó el estudio de factibilidad para presentarse ante la COEPES.</p>	25%	<p>Continuar con las gestiones ante las autoridades competentes.</p> <p>Enviar el estudio de factibilidad.</p> <p>Estar en espera de la sesión del secretariado conjunto de la COEPES para la presentación y autorización de la propuesta del programa educativo.</p>

**Se establece el siguiente acuerdo**

**03.04.101221 Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.**

**6. Informe del Director General.**

Siguiendo con el orden del día, el representante de la H. Junta Directiva solicita al Secretario Técnico Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, presentar el informe del Director General para el período de Septiembre a Noviembre de 2021 cumpliendo con el Art. 24 del reglamento para la celebración de las juntas de los órganos de gobierno.

El secretario técnico recuerda a los miembros de la H. Junta Directiva que se debe presentar en tres partes: Primero el Informe Financiero, Segundo el Informe Académico y en Tercero el Informe de Actividades, por lo que se hace la siguiente presentación.

**6.1 Informe Financiero Noviembre del 2021.**

Se presenta el informe financiero con la presentación de los Estados Financieros al 30 de Noviembre de 2021;

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA SONORA Estado de Situación Financiera Al 30 Nov 2021 (Cifras en Pesos)		Fuente y Cierre, 2021		
		Para el Ejercicio	30 de Nov. 2021	
	2021	2020	2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$17,816,819.95</b>	<b>\$17,713,699.42</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$17,769.96</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,949,816.36	\$3,949,816.36	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$195,203.81
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,962,496.41	\$1,962,496.41	DEROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$225,807.15
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$4,999.27	\$4,999.27	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$717,969.96</b>
ESTIMACION POR DEFERIDA O DE RENDIDO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,045,819.61</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$17,816,819.95</b>	<b>\$17,713,699.42</b>	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$3,045,819.61
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$56,887,185.22</b>	<b>\$57,233,207.49</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$3,045,819.61</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCC	\$26,174,426.48	\$26,174,426.48	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$3,762,680.37</b>
BIENES MUEBLES	\$4,239,933.90	\$4,239,933.90	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$694,119.24	\$694,119.24	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$49,736,756.66</b>
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	\$16,178,761.50	\$16,178,761.50	APORTACIONES	\$49,736,756.66
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$56,887,185.22</b>	<b>\$57,233,207.49</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$14,812,581.32</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$74,704,005.17</b>	<b>\$74,946,906.91</b>	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AJUSTOS DE AJUSTOS)	\$19,810,004.46
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$4,966,086.70
			RESERVA	\$9,996,490.16
			<b>EXCESO O DEFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS R</b>	<b>\$0.00</b>
				\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$64,549,337.98</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$74,704,005.17</b>

En la presentación de los estados financieros, se presenta en primer término el "Estado de Situación Financiera al 30 de Noviembre de 2021, considerando que lo que podría resaltar en este estado financiero al 30 de Noviembre es un adeudo que se nos está acumulando con ISSSTESON por más de \$3,762,680.37 (Tres millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 37/100 M.N.) adeudo que corresponde a los meses de Octubre y Noviembre del presente año, por lo general al cierre del ejercicio se hace este ejercicio de ir financiando a la institución con los pagos de ISSSTESON con la finalidad de ir asegurando los pagos obligados de nóminas, aguinaldos y las prestaciones de cierre de ejercicio, el día de hoy se está analizando hacer el pago del mes de Octubre, cabe hacer mención que se tiene un atraso en las ministraciones por parte del Gobierno del Estado ya que nos tiene retenida la ministración del mes de Agosto por \$1,425,299.00 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) esa ministración ya cuenta con orden de pago por la Secretaría de Hacienda pero no se encuentra liberada, una vez que se libere ese recurso se va al 100% al pago del adeudo de ISSSTESON.



En este estado financiero también se presenta un saldo de \$ 4,649.50 (Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve pesos 50/100 M.N.), este saldo corresponde al seguro (AXA Seguros S.A. de C.V.) de gastos médicos que se le cubrió un estudiante que sufrió fractura de nariz en la copa tec 2018, esto se deriva que el Instituto tiene asegurado a cada uno de sus estudiantes con gastos médicos mayores que los protege en la Institución, en el trayecto a la misma de ida, regreso a sus hogares y en las actividades en donde representen al Instituto, y de lo cual pagamos la cantidad de \$ 51,849.50 (Cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.) de los cuales y gracias a las gestiones realizadas de cobro recuperamos \$47,200.00 (Cuarenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), quedando ese saldo de \$ 4,649.50 (Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve pesos 50/100 M.N.) hemos estado haciendo las gestiones pero ya no pudimos recuperar, la aseguradora nos comenta que el faltante es por el coaseguro, por lo que solicito se autorice dar de baja de contabilidad este saldo de \$4,649.50 (Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve pesos 50/100 M.N.) y poder cancelar este adeudo que ya no se podrá recuperar por medio de la aseguradora en mención.

En cuanto a las cuentas de orden se presenta lo siguiente:

ndetec		INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA SONORA		Estado de Situación Financiera		Fecha: 31 Dic 2021	
Cuentas de Orden Contables		Al 30 Nov 2021		(Cifras en Pesos)		Nota de Impuesto: 10.12 a m	
Cuentas de Orden Contables		2021	2020				
VALORES		30.00	30.00				
EMISION DE OBLIGACIONES		30.00	30.00				
AVANES Y GARANTIAS		30.00	30.00				
JUEGOS		30.00	30.00				
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION		30.00	30.00				
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL		30.00	30.00				
INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE BIENES EN CONCESIONADOS D.E.L CONGRATO		30.00	30.00				
BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS EN MATERIAL DONADO GRUPO MEXICO		30.00	30.00				
DONACION MATERIAL GRUPO MEXICO		30.00	30.00				

Estas cuentas de orden se solicitó por medio de los órganos auditores se tengan presentes en los estados financieros en cuentas de orden, el aproximado de los montos por demandas laborales que tienen interpuesta en contra del Instituto, información que nos proporciona el área jurídica en caso de no darle el seguimiento o desatender algunas de estas, el pasivo contingente es de \$6,602,000.00 (Seis millones seiscientos dos mil pesos 00/100 MN), se hace la aclaración que se está trabajando en las diligencias que sean necesarias para que no se pierda ninguna demanda laboral. Hasta el día de hoy se le han dado seguimiento y atención a cada una de éstas y no se ha determinado ningún término legal en cada una de éstas.

En éste sentido se presenta un resumen de las demandas interpuestas en contra del instituto, este resumen lo proporciona el área jurídica al mes de diciembre del año en curso como se mencionan a continuación y para que esta H. Junta Directiva se de por enterada de cada uno de los asuntos legales en trámite.



**EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO DE LA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (HERMOSILLO).**

**NORMA TERESA TARAZÓN CURLANGO**

**3539/2014**

En comparecencia ante la autoridad laboral del conocimiento y de acuerdo a las nuevas indicaciones emitidas por la misma, se ha presentado el expediente ante la mesa de turno, para que se ordene el desahogo de las pruebas que se encuentran pendientes. Se hace la aclaración que solo están por desahogarse pruebas ofrecidas por la parte actora, por lo que nos encontramos esperando se dicte el acuerdo correspondiente y se gire el exhorto a la autoridad competente en esta ciudad de Cananea, Sonora.

**EXPEDIENTE TRAMITADO ANTE LA H. JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL  
NORESTE DEL ESTADO, NOGALES, SONORA.**

**MARÁA DEL CARMEN SÁNCHEZ FIMBRES**

**112/2019**

El presente asunto, guarda el mismo estado procesal ya informado durante el presente año. Las actividades en la junta laboral ya se encuentran generándose, pero se considera que le corresponde a la parte actora dar seguimiento al trámite de su demanda, y estando únicamente en espera de que seamos notificados y emplazados a juicio.

**EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE SONORA.**

**SERGIO ISSAC GARCÍA SOLIS**

**1275/2016/IV**

En el presente asunto no se advierte interés alguno de la parte demandante, guardando un estado procesal en los mismos términos ya informados durante el año 2021, seguiremos en espera de las notificaciones que el tribunal deberá realizar a nuestra representada. No corresponde a la parte demandada que representamos, impulsar el procedimiento por razones obvias. La suspensión de actividades jurisdiccionales impiden que obtengamos mayores informes sobre este expediente, pero además nuestra representada no ha sido oficialmente notificada de esta demanda que fue radicada ante la autoridad laboral arriba citada.





Se destaca el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2021 por un monto total acumulado de \$62,053,338.00 (Sesenta y dos millones cincuenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)

A continuación se presenta el Estado de Actividades del Instituto Tecnológico Superior de Cananea del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2021.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA  
SONORA**

**Estado de Actividades**  
Del 01/ene./2021 al 30/nov./2021  
(Cifras en Pesos)

Fecha y  
hora de impresión: 03/nov./2021  
10:12 a.m.

Concepto	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$6,049,028.00</b>	<b>\$6,130,771.23</b>
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$6,049,028.00	\$6,130,771.23
<b>PARTEICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$67,273,123.00</b>	<b>\$56,173,289.43</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$67,273,123.00	\$56,173,289.43
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$40,721.00</b>	<b>\$80,335.99</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$40,721.00	\$80,335.99
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$74,062,872.00</b>	<b>\$62,384,396.65</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$53,844,240.77</b>	<b>\$46,119,113.40</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$47,008,399.43	\$41,342,166.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,903,132.01	\$770,149.28
SERVICIOS GENERALES	\$4,802,710.33	\$3,406,798.63
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$3.00</b>	<b>\$22,910.19</b>
AYUDAS SOCIALES	\$3.00	\$22,910.19
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$3,613,008.82</b>	<b>\$3,172,945.71</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$3,613,008.82	\$3,172,945.71
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$57,457,249.59</b>	<b>\$49,724,969.39</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$16,605,622.41</b>	<b>\$12,659,427.26</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

MTRO. RAMÓN ENRIQUE LOPEZ FUENTES  
DIRECCION GENERAL

MTRO. JESUS ESCALANTE ASSMAR  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA

DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA  
DIRECCION GENERAL

En cuanto al estado de actividades para el período del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2021, se ha recaudado por fuente de financiamiento lo siguiente: De Ingresos Propios se ha recaudado la cantidad de \$6'049,028.00 (Seis millones cuarenta y nueve mil veintiocho pesos 00/100 M.N.), el Gobierno Federal ha radicado en lo que va del ejercicio \$36,480,325.00 (Treinta y seis millones cuatrocientos ochenta mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno del Estado nos ha aportado \$31,492,798.00 (Treinta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), aquí se destaca que el Estado con la aportación adicional que realizó para pago de adeudo de aportaciones al ISSSTESON de ejercicios anteriores por más de 15 millones de pesos, esto, al 30 de Noviembre de 2021, en total hemos recibido al 30 de Noviembre la cantidad de \$74,067,872.56 (Setenta y cuatro millones sesenta y siete mil ochocientos setenta y dos pesos 56/100 M.N.).

Adelantándonos al cierre del ejercicio, se informa a la H. Junta Directiva que se tenía programado recaudar de ingresos propios en el ejercicio 2021 la cantidad de \$6,422,301.00 (Seis millones cuatrocientos veintidós mil trescientos un pesos 00/100 M.N.) sólo se ha recaudado al 30 de Noviembre la cantidad de \$6,049,028.00 (Seis millones cuarenta y nueve mil veintiocho pesos 00/100 M.N.), nos quedaría pendiente de recaudar la cantidad de \$373,273.00 (Trescientos setenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), dada la situación económica que se está viviendo en nuestra comunidad y con nuestros estudiantes, lo más seguro es que en lo que queda del mes de diciembre no se recaude esta cantidad. Si no se recauda tendremos que solicitar un ajuste a la Secretaría de Hacienda, que se nos reduzca la cantidad de \$373,273.00 (Trescientos setenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) del presupuesto de ingresos y que también se nos reduzca la misma cantidad del presupuesto de egresos en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con la finalidad de no afectar a los gastos operativos del capítulo 2000 y 3000, esto, se va a solicitar al cierre del ejercicio ya que se conozca la cantidad exacta que no se recaudó.

En cuanto a la parte del presupuesto autorizado, modificado y ejercido, al 30 de Noviembre de 2021, se presenta ante la H. Junta directiva como parte del informe financiero del director general y cumpliendo a la normatividad correspondiente los siguientes cuadros que muestran el avance del presupuesto autorizado, sus respectivas modificaciones, el presupuesto ejercido a la misma fecha y la parte que queda por ejercer del ejercicio 2021.

Se presenta en primer término el cuadro donde podremos ver de manera general y por capítulo de gasto lo presupuestado originalmente, sus modificaciones y lo ejercido:



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2021**

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021			% Avance Ejercido / Modificado	DIFERENCIA (MODIFICADO - EJERCIDO)
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
1000	Servicios personales	62,053,338.00	77,968,146.00	69,566,672.48	89.88%	8,001,672.52
		62,540,605.00	62,540,605.00	47,058,398.43	89.57%	8,482,206.57
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	33,000,523.11	31,148,416.12	28,138,896.68	90.58%	2,009,721.44
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	4,402,781.34	5,903,886.24	4,059,829.50	68.78%	1,844,056.74
1400	Seguridad Social	8,493,227.62	8,993,227.60	8,370,153.19	93.07%	623,074.41
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	8,893,820.60	8,893,820.61	5,329,420.96	60.05%	3,564,399.65
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	641,542.43	641,542.43	180,906.00	28.05%	460,636.43
2000	Materiales y suministros	2,516,906.00	2,516,906.00	1,903,132.91	75.64%	613,773.09
2100	Materiales de administración, Emisión de Doc. Y Artículos	1,155,133.94	1,545,133.94	1,301,087.67	84.21%	244,046.27
2200	Alimentos y utensilios	308,903.62	108,903.62	34,002.40	31.22%	274,901.22
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	295,079.74	350,079.74	278,860.27	79.36%	71,219.47
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	96,072.31	96,072.31	24,390.67	24.83%	71,681.64
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	541,486.10	176,486.10	143,460.59	81.30%	33,025.51
2700	Vestuarios, blancos, prendas de producción y artículos deportivos	193,830.07	113,830.07	30,789.60	27.10%	83,040.47
2800	Herramientas, refacciones y accesorios menores	65,714.22	123,714.22	89,580.91	72.41%	34,133.31
3000	Servicios generales	5,539,432.00	5,640,432.00	4,882,719.33	86.58%	757,712.67
3100	Servicios básicos	936,142.30	804,548.30	749,016.68	82.87%	155,531.62
3200	Servicio de Arrendamiento	14,816.19	60,112.18	48,036.00	80.07%	12,076.18
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	945,370.92	764,350.90	681,963.40	89.14%	282,417.52
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	307,992.34	353,925.13	315,483.94	89.37%	37,541.19
3500	Servicios mantenimiento y conservación e instalación	204,339.26	1,261,959.36	1,431,757.67	113.31%	169,798.31
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	115,850.27	42,923.88	17,769.00	42.26%	24,284.88
3700	Servicios de traslado y rúbricas	895,619.98	323,134.87	248,664.00	76.14%	646,955.98
3800	Servicios oficiales	1,994,490.55	548,845.16	416,246.48	74.80%	1,578,244.07
3900	Otros servicios generales	994,785.99	1,162,286.01	973,202.88	82.72%	189,083.13
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00%	28,000.00
4800	Ayudas Sociales	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00%	28,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,428,201.00	1,428,201.00	357,424.71	25.02%	1,070,776.29
5100	Mobiliario y equipo de administración	837,881.15	727,889.15	87,641.17	12.84%	740,248.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	291,487.71	291,487.71	21,117.60	7.25%	270,370.11
5800	Bienes Inmuebles	190,136.80	140,136.80	0.00	0.00%	190,136.80
5900	Activos Intangibles	108,832.64	268,784.64	248,665.74	92.51%	20,118.90
9000	Deuda Pública	0.00	15,264,808.00	15,264,808.00	100.00%	0.00
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	15,264,808.00	15,264,808.00	100.00%	0.00

El presupuesto total autorizado originalmente para el ejercicio 2021 es de \$62,053,338.00 (Sesenta y dos millones cincuenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), un presupuesto modificado de \$77,568,146.00 (Setenta y siete millones quinientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) y un presupuesto total ejercido al 30 de Noviembre de 2021 por la cantidad de \$69,566,473.48 (Sesenta y nueve millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.), quedando por ejercer la cantidad de \$8'001,672.52 (Ocho millones un mil seiscientos setenta y dos pesos 52/100 M.N.)

Para capítulo 1000 se tienen presupuestados de manera original la cantidad de \$52,540,605.01 (Cincuenta y dos millones quinientos cuarenta mil seiscientos cinco pesos 01/100 M.N.) no ha presentado modificaciones y se han ejercido \$47'058,398.43 (Cuarenta y siete millones cincuenta y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos 43/100 M.N.), quedando por ejercer la cantidad de \$5'482,206.57 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos seis pesos 57/100 M.N.)

Para poder cerrar el ejercicio 2021 sin problemas financieros ocupamos para capítulo 1000 \$6,164,025.00 (Seis millones ciento sesenta y cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, de los cuales corresponden a nómina de la primera y segunda quincena del mes de diciembre la cantidad de



\$3,483,381.00 (Tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), para pago de prima vacacional del segundo semestre del 2021 se necesitan \$1,147,511.00 (Un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos once pesos 00/100 M.N.), para pago de ajuste de calendario se ocupa la cantidad de \$478,129.00 (Cuatrocientos setenta y ocho mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.), para pago de ISSSTESON del mes de Diciembre del 2021 se ocupan aproximadamente \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), entonces en total para cubrir el capítulo 1000 se ocupan \$6,164,025.00 (Seis millones ciento sesenta y cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, de los cuales solo tenemos \$5,482,206.57 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos seis pesos 57/100 M.N.), por lo que nos faltaría para cerrar el ejercicio 2021 la cantidad de \$681,818.43 (Seiscientos ochenta y un mil ochocientos diez y ocho pesos 43/100 M.N.), cantidad que ya se comentó con la Subsecretaría y la Secretaría de Hacienda del Estado que nos faltaría la aportación del incremento salarial que autorizó el Gobierno Federal en el mes de Agosto de este año por la cantidad de aproximadamente \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos), cantidad que se solicitó en tiempo y forma según el convenio para la asignación de recursos de los Instituto Tecnológicos en Sonora, siendo conscientes de la situación que está atravesando el estado consideramos que si no se nos puede ampliar el presupuesto para el capítulo 1000 por la cantidad de \$681,818.43 (Seiscientos ochenta y un mil ochocientos diez y ocho pesos 43/100 M.N.) que nos hace falta se pueden tomar de ingresos propios del ejercicio 2020 que no se ejercieron y que quedaron de libre disposición, recurso que no se ha tocado durante este ejercicio, entonces si el Estado no aumenta el presupuesto al cierre del ejercicio, se le va a solicitar a la Secretaría de Hacienda del Estado autorización para mandar la cantidad de \$681,818.43 (Seiscientos ochenta y un mil ochocientos diez y ocho pesos 43/100 M.N.) a presupuesto de ingresos propios y una modificación al capítulo 1000 por esa misma cantidad.

El Estado nos autorizó en el presupuesto original \$596,404.00 (Quinientos noventa y seis mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100) para gastos de operación del capítulo 2000 y 3000, de esa cantidad sólo nos ha hecho llegar en este ejercicio \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en el mes de Septiembre que nos autorizó para que se ejercieran en Gastos de Operación, para equipar el regreso a clases seguro, por lo que se invirtió en equipo de seguridad para los protocolos de salud, sanitizantes, gel, termómetros, cubrebocas etc., nos queda por radicar la cantidad de \$521,404.00 (Quinientos veintiun mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad que si el Estado no puede enviarlo al Instituto, por lo que solicitamos a la junta directiva que de no recibir este recurso del Gobierno del Estado, se nos autorice cambiar la fuente de financiamiento a los Ingresos Propios y se tomen esta cantidad junto con los \$681,818.43 (Seiscientos ochenta y un mil ochocientos diez y ocho pesos 43/100 M.N.) de los recursos propios del ejercicio 2020 cambiando la fuente de financiamiento a Ingresos Propios, esta también se le solicitará autorización a la Secretaría de Hacienda para hacer estos cambios siempre y cuando el Estado no radique estas cantidades, con este movimiento no habría la necesidad de solicitarle al Gobierno del



Estado las aportaciones pendientes ni las ampliaciones que se necesitan para el cierre del ejercicio 2021.

En reuniones que se han celebrado con la Secretaría de Hacienda y la Subsecretaría de Egresos, nos han comentado que están haciendo las gestiones necesarias para hacer llegar los fondos que se requieren para el cierre del ejercicio, si nos hacen llegar el recurso que nos hace falta no moveríamos nada de las fuentes de financiamiento como se mencionó anteriormente, a continuación les presentamos el cuadro que hicimos llegar a la Secretaría de Hacienda:

ORGANISMO	MONTO DE PASIVOS DE 2020 O ANTERIORES	PASIVOS DE 2021 QUE NO PUEDEN PAGAR CON RECURSOS DE ESTE	MONTO ESTIMADO A PAGAR DE AGUINALDO
<i>Instituto Tecnológico Superior de Sonora</i>			
DESGLÓSE			
ISSSTESON	\$0.00	\$681,818.20	
ISR	\$0.00	\$0.00	
PROVEEDORES	\$0.00	\$0.00	
NÓMINA	\$0.00	\$0.00	
AGUINALDO	\$0.00	\$0.00	
INCREMENTO SALARIAL	\$0.00	\$0.00	
CONCEPTOS QUE CONSIDERE			
G.O. Autorizados no Radicados	\$0.00	\$596,404.00	
		\$ 596,404.00	
		\$ 75,000.00	
		\$ 521,404.00	

Aguinaldo, Grat. Fin de año, Ayuda de Calendario, Vacaciones

OP que no ha depositado la Secretaría de Hacienda			
Concepto	Monto	NO. ORDEN PAGO	
Ministración	\$ 1,425,299.00	1900024294	

**Nota 1.** El importe de \$681,818.20 es para capítulo 1000 Servicios Personales, que presupuestalmente y en Recursos faltan para el cierre del Ejercicio, que se tenían contemplados del incremento salarial

**Nota 2.** El importe de \$596,404.00 son Gastos de Operación Autorizados en el Presupuesto Original y que se han ejercido durante el año 2021, y a la fecha este recurso no se ha radicado

**Nota 3.** El importe de \$1,425,299.00 es la ministración del mes de Agosto de 2021 ya existe Orden de Pago con número 1900024294 y a la fecha no se ha radicado

**Importe total de Recursos Necesarios para el Cierre del Ejercicio \$2,783,522.20**

En esta información les hacemos de su conocimiento que falta un incremento presupuestal y financiero para el capítulo 1000 por la cantidad de \$681,818.43 (Seiscientos ochenta y un mil ochocientos diez y ocho pesos 43/100 M.N.), que de no llegar le vamos a quedar a deber al ISSSTESON del mes de Diciembre, además se les señala la cantidad de \$596,404.00 (Quinientos noventa y seis mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100) del presupuesto autorizado por el Gobierno del Estado para Gastos de Operación de los cuales nos ha radicado la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) quedando pendiente de hacernos llegar la cantidad de de \$521,404.00 (Quinientos veintiún mil pesos cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), estas dos cantidades se podrían financiar de ingresos propios de libre disposición del ejercicio 2020, además se les señaló la cantidad de \$1,425,299.00

correspondiente a la ministración del mes de Agosto del 2021 de la cual ya contamos con la orden de pago No. 190002494 que se ocupa para el cierre del ejercicio, si el estado nos liquida la ministración del mes de Agosto pendiente y se autoriza los cambios utilizando los recursos de libre disposición del ejercicio 2020, cerramos sin problemas financieros este ejercicio.

El secretario técnico pregunta a los miembros de la H. Junta Directiva si tienen alguna duda o comentario en cuanto al informe financiero antes de pasar al informe académico, al no haber duda o comentario, el representante del Presidente de la H. Junta Directiva autoriza continuar con el informe académico.

## 6.2 Informe Académico al 30 de Noviembre del 2021.

En cuanto a la **Matrícula 2021** se realizó el proceso de inscripciones y reinscripciones para el semestre agosto diciembre de 2021, el cual tiene una matrícula de 1066 estudiantes distribuidos de la siguiente manera:

**Ingeniería Industrial: 303**

**Ingeniería en Minería: 248**

**Ingeniería en Electromecánica: 208**

**Ingeniería en Gestión Empresarial: 214**

**Ingeniería en Sistemas Computacionales: 93**

En cuanto a la **Deserción escolar 2021** en el ciclo escolar 2019-2020, la Secretaría de Educación Pública calcula que fue de 15.5% a raíz de la pandemia, en lo que respecta al Instituto Tecnológico Superior de Cananea fue del 6%. Esto se ha dado gracias al trabajo y colaboración de las áreas de apoyo que le han dado seguimiento a los estudiantes para que no abandonen la escuela, desde Trabajo Social, Psicología Escolar, Tutorías, Asesorías y en general todos las áreas se han sumado en poner su mayor esfuerzo para que nuestros estudiantes sigan su formación profesional.

**Índice de Reprobación.** En lo que respecta al índice de reprobación en el semestre 2021-2, al cierre del módulo dos es de 33.7% considerado muy por arriba de la media nacional del 2020, pero como es al cierre del módulo dos tenemos que esperar cual será al cierre del semestre, pero ya se está trabajando con el área académica para analizar las segundas oportunidades de los estudiantes y poder bajar este resultado que en general puede ser normal al mes de noviembre como se comentó, falta la segunda oportunidad que tienen de aprobar sus materias en cada programa educativo.



## 6.2 Informe de Actividades del Director General Septiembre – Noviembre del 2021.

Se inicia con la presentación del informe mencionando en primer término que se llevó a cabo la **3ra. Reunión Junta Directiva**, de manera virtual, en donde se tomaron importantes acuerdos en beneficio de la comunidad tecnológica y del propio Instituto.

En cuanto a gestiones que beneficiaron a estudiantes se participó en la Mesa Redonda 1. "Estrategias y programas de retorno a la nueva normalidad en el corto plazo sobre las actividades de docencia, investigación y gestión directiva", dentro de las actividades de XXVI Reunión General de Directores de ANFEI, donde se expuso cuales han sido las acciones que el TecNM Campus Cananea ha generado en beneficio de los estudiantes, durante este período de aislamiento social, y cuales consideramos serán los retos en esta nueva normalidad, nuestra participación fue en el sentido de asegurar que la educación a distancia en línea si sirve para los estudiantes de nivel licenciatura, considerando que nuestra Institución tiene tres programas en línea que son Ingeniería Industrial que su primer generación termina en Diciembre del 2021, además se incorporaron dos programas más al denominado campus virtual que son Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Sistemas Computacioales, el reto que formalizar el modelo Híbrido para la Educación Profesional, otro de los aspectos que se resaltó en esta ponencia es que los roles de los estudiantes han cambiado de ser un estudiante de full time ahora comparten otras actividades con la educación como puede ser que trabajan o apoyan en el hogar, por lo que la flexibilidad se va a convertir en una necesidad imperante para que estos estudiantes culminen su formación profesional.

En cuanto a las "Acciones que generan beneficios", se firma convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Sonora, el cual tiene como propósito realizar investigación conjunta, intercambio académico, intercambio de publicaciones, intercambio de estudiantes entre otros, este convenio dio su primer fruto en el "Tercer Congreso Internacional INGENIATEC 2021" donde la institución Mexicana invitada fue el propio ITSON con ponencia y además pudieron participar sus estudiantes y docentes durante este congreso.

Siguiendo con las "Acciones que generan beneficios", en visita a Cd. Obregón, firmamos convenio de colaboración con la empresa Grupo SARU (Tecnologías GPG de México S.A. de C.V. y Logística Internacional S.A. de C.V.) con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo y la mejora de la relación Institución-Empresa el cual traerá beneficios a nuestros estudiantes y a la propia empresa, ya que uno de los acuerdos es generar un espacio dentro del instituto donde los estudiantes y docentes participen como colaboradores externos en los proyectos de esta empresa, desarrollando propuestas de mejora, investigación etc., con lo cual se podrá generar una relación más directa entre la teoría y la práctica de nuestros estudiantes con el mundo laboral real.

En cuanto a "Relaciones que fortalecen ", derivado del convenio de colaboración con el Instituto de Educación Superior en Perú, participamos en la Ponencia internacional "Comparativa de Costos de Mano de Obra México – Perú" donde estuvieron presentes de manera virtual estudiantes y docentes de ambas instituciones analizando el manejo de este importante rubro dentro de los costos para una empresa, por parte de TecNM Campus Cananea, participó el Mtro. Jesús Antonio López Fuentes.

En relación a "Relaciones interinstitucionales", el Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, participó en los festejos del XXI Aniversario del Campus Puerto Peñasco, con la Conferencia "Liderazgo que transforma" impartida por el Director General del Campus Cananea, impartida de manera virtual para estudiantes, docentes y personal administrativo de esa casa de estudios, con lo que se refuerzan constantemente las relaciones interinstitucionales, siempre pensando en mejorar los niveles de educación en el Estado.

"32 Nuevos profesionistas con excelencia académica". Se llevó a cabo Ceremonia de Graduación de las Generación 2016-2020 que terminan sus estudios en el semestre Enero – Junio 2021 pero que pertenecen a la citada generación de los programas educativos de Ing. Electromecánica, Ing. Industrial, Ing. en Sistemas Computacionales, Ing. en Gestión Empresarial e Ing. en Minería, de las cuales egresaron 32 nuevos profesionistas, en este acto protocolario se tomaron protesta a aquellos egresados que cumplieron con todos los requerimientos para recibir el título de sus respectivos programas, además en esta ceremonia de graduación se entregaron los reconocimientos que envía la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería ANFEI a los mejores promedios de cada programa educativo del año 2020, además de reconocer al mejor promedio de ingeniería de ese mismo año.

"37 Nuevos Ingenieros". Se siguen con las actividades propias del instituto como son los Actos Protocolarios de Titulación, de los cuales del mes de Septiembre al mes de Noviembre se titularon 37 nuevos ingenieros de los cinco programas educativos, estos actos se llevarón a cabo en 15 actos protocolarios de titulación donde se les tomaron protesta como nuevos ingenieros. Aprovechamos el cambio de semáforo y estos actos se llevarón de manera presencial con todos los protocolos de salud necesarios.

"Relaciones que fortalecen ". El personal Directivo y Administrativo del Instituto, participó en el taller de capacitación en la agenda 2030 y herramientas para la vinculación, organizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado.

Promoción educativa. Atendiendo al programa de promoción educativa para atraer a los futuros estudiantes de nuestro Instituto, participamos en la Feria Vocacional 2021 organizada por el CBTIS 81 y CBTIS 106 de Agua Prieta y Cananea Sonora respectivamente, donde atendimos alrededor de 650 estudiantes próximos a egresar de ambas instituciones, este programa de promoción en el CBTIS 106 de Cananea se realizó de forma remota a través de las redes sociales y plataformas del instituto con la



participación de docentes y personal administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Cananea y en el CBTIS 81 de Agua Prieta, se realizó de manera presencial en las instalaciones del propio plantel, en estas promociones se lleva al alcance de los estudiantes de nivel medio superior toda la oferta educativa además de los servicios que ofrecemos como son Becas, Actividades Deportivas y Culturales, etc., con la finalidad de que conozcan de manera cercana al plantel.

"Fomentando la cultura y el arte". Estamos produciendo 15 horas a la semana de contenidos propios en lo que destacan los programas DETECTA, ¿Que dice la Ciencia? entre otros, esto con la finalidad de aprovechar los medios de comunicación propios del Instituto y llegar a nuestra comunidad y las comunidades donde llega Radio Tecnológico por la frecuencia 102.3 de FM, en los programas más destacados tenemos DETECTA que ha sido un programa de apoyo por casi dos años para sobrellevar los problemas colaterales causados por el COVID-19 como es salud socioemocional, salud física, actividades de recreación, apoyo a la reactivación económica entre otros.

Transparencia en corto. Obtuvimos el cuarto lugar estatal en el Concurso "Transparencia en Corto" organizado por la Contraloría General del Estado de Sonora con el cortometraje: "Cámara secreta, verdad descubierta" por estudiantes del tercer semestre del programa educativo de Ingeniería en Gestión Empresarial. Atendiendo la convocatoria de la Contraloría y buscando fomentar la conciencia de la transparencia entre la comunidad, en este evento nos dimos cuenta de la capacidad de nuestros estudiantes para producir pero sobre todo de su consciencia.

"Fomentando las tradiciones". Llevamos a cabo Concurso de altares de muertos donde participaron 12 instituciones educativas de los niveles básico y media superior de la localidad, retomamos este año las actividades culturales, en esta ocasión para evitar contagios, este concurso se realizó de la siguiente manera: Cada Institución que atendió nuestra convocatoria realizó su altar de muertos en sus propias instalaciones, el jurado y personal del Instituto visitó a cada escuela participante tomando video y evaluando los altares, las grabaciones se presentarán por medio de redes sociales, la premiación se lleva a cabo en la ceremonia de inauguración de la Olimpiada del Conocimiento, otorgándole a cada ganador su respectiva diploma y un kid de sanitización para ser utilizado en sus respectivas escuelas, apoyando a las instituciones de nivel básico y medio superior.

"Contribuyendo con la formación integral". Llevamos a cabo la XIX Edición de la Copa Tec 2021, Edición "Víctor Manuel Quiroga Acuña", en la cual participaron 257 deportistas en las disciplinas de Fútbol, Voleibol y Basquetbol en ambas ramas. Esto, en el fomento a la formación integral de los estudiantes, las actividades deportivas se llevaron a cabo en las instalaciones del gimnasio municipal, en las canchas del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en las áreas deportivas del parque Tamosura, esto, retomando las actividades que nos favoreció el semáforo verde del mes de Octubre.



"Fomentando la ciencia y la tecnología". Participamos en la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología 2021 con la transmisión de 6 videos en redes sociales, en las cuales alcanzamos alrededor de 2080 visualizaciones del nivel básico, medio superior y superior, esto, para fomentar las actividades en relación a la ciencia y tecnología, estas actividades se realizan con el apoyo y participación de las seis academias del instituto, dando a conocer este tipo de actividades a las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, quienes se suman con sus respectivos docentes, pidiendo informe de los experimentos que se presentan.

"Fomentado las ciencias básicas". Organizamos la XX Olimpiada del Conocimiento de forma virtual, este es un concurso en las ciencias básicas entre estudiantes de nivel básico "Secundarias", nivel medio superior "Bachilleratos" y nivel superior "Universidades", donde participaron 177 estudiantes de secundaria, preparatoria y universitarios de 16 instituciones educativas, las ceremonias de inauguración y de clausura fue lo único que se realizó de manera presencial, el resto del concurso se llevó a cabo de manera virtual, el galardón de esta edición fue a nombre del Mtro. José Antonio Vences Esparza, docente del Instituto y que se ha ganado el reconocimiento de la comunidad estudiantil por su preparación y sobre todo el apoyo a sus estudiantes durante la formación profesional, es además de docente del instituto empleado del área de laboratorios químicos de Buenavista del Cobre SA de CV, esta olimpiada del conocimiento es una tradición en donde se llevan a cabo actividades de competencia a nivel secundaria, nivel bachillerato y nivel superior, es una manera de fomentar las ciencias básicas entre la comunidad estudiantil.

Congreso Internacional. Llevamos a cabo el 3er. Congreso Internacional ingeniatec 2021 con la participación de las Instituciones de Educación Superior de Perú, Instituto de Educación Superior y de Sonora el Instituto Tecnológico de Sonora, donde participaron alrededor de 1300 personas entre estudiantes, docentes y público en general en las 10 ponencias durante 3 días del congreso. Este congreso se ha realizado por tres años de manera internacional y por 10 años de manera local, se busca el provecho de los convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, además de ponentes de talla nacional e internacional, buscando fomentar y generar ciudadanos del mundo con nuestros estudiantes y los estudiantes de las instituciones que participan.

Una vez terminada la participación del secretario técnico con el informe Financiero, Académico y de Actividades, se les pregunta por parte del representante del presidente de la H. Junta Directiva, si alguno de los integrantes de esta junta tienen alguna duda, aclaración que hacer o comentario, se realice en este momento, el Dr. Rodolfo Basurto, felicita al Director General por el informe considerando muy preciso, conciso y nutrido, al no haber otros comentarios se toma el siguiente acuerdo:

**04-04-101221. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Informe Financiero, Informe Académico e Informe de Actividades del Director General, por el periodo del**



01 de septiembre al 30 de noviembre del 2021, así como la presentación de los avances del presupuesto autorizado, modificado y ejercido, el Programa Operativo Anual y los Estados Financieros al 30 de noviembre, con las modificaciones y afectaciones pertinentes presentadas.

## 7. Informe del Comisario Público.

Continuando la reunión, el representante del presidente de la H. Junta Directiva pide se presente el informe de Contraloría, para lo cual la C.P. Paula Vásquez González da lectura a los integrantes de la H. Junta Directiva, del informe contenido en la Carpeta de Trabajo, en donde comenta lo siguiente:

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe sobre los rubros a que se refiere el marco de actuación, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a vigilancia y evaluación.

### I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización por el ejercicio de 2020, no se cuentan con observaciones pendientes de solventar, por lo que felicitó al instituto por hacer lo conducente y no presentar observaciones.

### II.- SEGUIMIENTO A CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

De la evaluación efectuada al segundo trimestre del 2021, al Portal de Transparencia, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, se obtuvo una calificación del 100% en la Ley General de Transparencia y con respecto a la Ley del Estado un 99.17%.  
Atentamente : C.P. Paula Vásquez González

Una vez finalizada la participación de la Comisaria Público Ciudadano, el Representante del presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los asistentes, de no haber comentario alguno se toma el siguiente acuerdo:

05.04.101221 Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público.

**8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos**

Siguiendo con el orden del día, el representante del presidente de la H. Junta Directiva, solicita al secretario técnico iniciar con la lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos, para lo cual el Director General comenta que se presentarán los proyectos y anteproyectos del presupuesto 2022, para que se considere que sólo son anteproyectos, una vez que se den los presupuestos autorizados por los Gobierno Federal y Estatal, se presentarán los presupuestos con los que se trabajará en el ejercicio 2022.

**8.1 Presentación y Autorización de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2022.**

Con el objeto de atender los Artículos 7 al 13 del Capítulo II de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el Instituto Tecnológico Superior de Cananea presentó en el mes de Agosto del año en curso a la Secretaría de Hacienda del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por lo anterior, con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 7, Apartado Quinto del Decreto de Creación del Instituto, así como para contar con los recursos económicos y humanos, suficientes y de manera oportuna para atender cada uno de los objetivos y metas establecidas para el Ejercicio Fiscal 2022, se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva, la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2022, con el objeto de someter a su aprobación el presente acuerdo:

**La H. Junta Directiva autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.**

Para sustentar el acuerdo solicitado el secretario técnico presenta la siguiente información:

ESTIMACION DE INGRESOS PROPIOS PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2022

INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO	HISTORIAL DE INGRESOS CUENTAS PUBLICAS					PROYECTO PRESUPUESTO 2022	CRECIMIENTO 2022-2021
	2017	2018	2019	2020	CIERRE ESTIMADO 2021		
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	5,253,055.06	5,386,903.00	5,463,333.68	6,482,408.03	6,422,361.00	6,482,026.00	18

PROYECCIÓN DE INGRESOS DE ACUERDO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MPICOL.

INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO	INGRESOS PROYECTADOS				
	2023	2024	2025	2026	2027
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	6,342,246.00	6,603,023.00	6,864,800.00	7,126,576.00	7,388,353.00

**OBSERVACIONES SOBRE LA DETERMINACION DE INGRESOS:**

Se considera un crecimiento uniforme y constante de los Ingresos Propios, derivado principalmente del crecimiento constante de la matrícula de nuevo ingreso, afectando esto de manera uniforme en todos los Programas Educativos. También se observa una relación importante en los alumnos de los todos semestres.



En este cuadro que se presenta se puede observar como se han recaudado ingresos propios desde el año 2017 hasta el año 2020, en donde se puede observar que los ingresos propios se han incrementado como se mencionan a continuación: en el año 2017 los ingresos propios recaudados fueron \$5,053,655.00 (Cinco millones cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en el 2018 \$5,366,893.00 (Cinco millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) en el año 2019 \$6,463,533.68 (Seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 68/100 M.N.), en el año 2020 \$6,462,406.03 (Seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos seis pesos 03/100 M.N.) y se proyectan para el año 2021 \$6,422,301.00 (Seis millones cuatrocientos veintidós mil trescientos un pesos 00/100 M.N.) como se mencionó anteriormente en la presentación de los estados financieros, es casi imposible llegar al proyectado en el año 2021, por lo que se presupuesta para el ejercicio 2022 un incremento del 1% que sería la cantidad de \$6,482,026.00 (Seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), también en este cuadro se proyectan los ingresos propios por solicitud de la Secretaría de Hacienda para los ejercicios del 2023 al 2027.

Así mismo se presenta ante la H. Junta Directiva la proyección del calendario de como se van a ir racabando los ingresos propios como se muestran en el siguiente cuadro:

**CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS PARA 2022**

NOMBRE DEL ORGANISMO: **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA**

(DISTRIBUCIÓN MENSUAL)

CÓDIGO DE INGRESO	CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	CONSTANCIA ESTUDIO	7000.00	890.00	1,440.00	1,440.00	1,440.00	1,440.00	1,430.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
2	LIBRO DE INGRESO	201,984.00	16,330.00	33,660.00	33,660.00	33,660.00	33,660.00	33,660.00	33,660.00	33,660.00	33,660.00	33,660.00	33,660.00	33,660.00
3	TRAMITE DE TITULACION	92,470.00	0.00	9,247.00	9,247.00	9,247.00	9,247.00	9,247.00	9,247.00	9,247.00	9,247.00	9,247.00	9,247.00	9,247.00
4	EXAMEN PROFESIONAL	75,275.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
5	LIBRO DE CAMBIO	37,850.00	2,420.00	4,840.00	4,840.00	4,840.00	4,840.00	4,840.00	4,840.00	4,840.00	4,840.00	4,840.00	4,840.00	4,840.00
6	LIBRO OFICIAL	1,150.00	140.00	140.00	70.00	70.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00
7	LIBRO PRESEBITIVO	67,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CURSO DE VERANO	184,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	INSCRIPCIONES	5,789,082.00	1,138,440.00	130,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,871,382.00	140,180.00	43,800.00	43,800.00	0.00
10	EXAMEN DE NUEVO INGRESO	81,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	LIBRO OFICIAL EXAMEN	88,320.00	810.00	1,310.00	1,310.00	810.00	1,310.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00
12	EXAMEN OFICIAL	8,320.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	INFORMACION CREDENCIAL	4,160.00	272.00	408.00	408.00	272.00	408.00	272.00	408.00	408.00	408.00	408.00	408.00	408.00
14	SECRETARÍA CONTABLE	8,360.00	0.00	382.00	382.00	0.00	382.00	382.00	382.00	382.00	382.00	382.00	382.00	382.00
15	SERVICIO DE COMPUTO	84,400.00	201,400.00	18,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,400.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00
16	EXAMEN CURSO OFICIAL	1,900.00	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00	0.00	1,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	LIBRO DE INGRESO INFORMACION	24,800.00	1,600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
18	LIBRO PARA INSCRIPCION TARDIA	37,000.00	0.00	14,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400.00	0.00	0.00	0.00
19	CURSO DE INGRESO FINANCIAL EXTENSO	40,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	CURSO EXTENSO	30,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	TRAMITE DE CREDENCIAL PROFESIONAL	60,820.00	0.00	4,820.00	9,240.00	9,240.00	9,240.00	0.00	22,610.00	0.00	9,840.00	9,840.00	9,840.00	22,720.00
22	RECURSO DE USU	271,720.00	2,474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,280.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00
23	PROGRAMA DE ESTUDIO	6,400.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00	340.00
24	CURSO DE TITULACION	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00
25	SERVICIO DE CAMBIO	14,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400.00	0.00	0.00	0.00
26	CONSTANCIA TITULACION	3,770.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00
27	CAMBIO DE COPIAS	2,900.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00
28	INSCRIPCION DE CONTINUIDAD DE INGRESO PROFESIONAL	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119.00	0.00
29	INSCRIPCION DE CONTINUIDAD DE INSCRIPCION	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119.00	0.00

(DEMANDAS PROPRIAS GENUINAS)

MES E INGRESOS	CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
26	PRESTACION DE COMIDAS DE JUNTERO	1230.00	0.00	121.00	121.00	121.00	121.00	121.00	121.00	0.00	120.00	120.00	120.00	125.00
27	SUMEN DE PUESTOS TIPOS	11,640.00	1,164.00	1,164.00	1,164.00	1,164.00	1,164.00	1,164.00	1,164.00	1,164.00	1,164.00	1,164.00	1,164.00	0.00
28	RENTAS DE ALMACENAMIENTO COMERCIAL	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	257.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243.00
29	CONSTANCIA DE TRABAJO	426.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223.00
30	PRESTACION DE SERVICIOS	207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.00
31	CONSTANCIA TERMINAL	1,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202.00	0.00	710.00	115.00	115.00	214.00
32	SUPLANTO DE SERVIDOR	6,130.00	0.00	3,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,070.00	0.00	0.00
33	CONTRATACION DE SERVIDOR	6,047.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00
34	RENTAS DE ALQUILER DE FIANTE	137.00	0.00	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138.00	0.00	0.00	0.00
35	SOLICITUD DE TRABAJO O DESEMPEÑO	8,480.00	2,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,120.00	0.00	2,120.00	0.00	0.00	0.00	2,120.00
36	SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA	11,200.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00
37	CAMBIO DE CARRERA	26,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	CAMBIO DE CARRERA	3,490.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00
39	FORMA DE ADMISION	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	MULTI LABORATORIOS Y TALLERES	800.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
41	SOLICITUD DE RENOVACION	16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00
42	CAMBIO DE CARRERA	16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00
43	CAMBIO DE CARRERA	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00
44	RENTAS DE ALQUILER DE FIANTE	2,700.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00
45	RENTAS DE ALQUILER DE FIANTE	680,800.00	226,933.33	226,933.33	226,933.33	226,933.33	226,933.33	226,933.33	226,933.33	226,933.33	226,933.33	226,933.33	226,933.33	226,933.33
TOTAL CALENDARIO DE INGRESOS PROPIOS PARA 2022		6,482,026.00	1,370,000.00	886,211.00	88,000.00	31,274.00	24,180.00	100,021.00	228,170.00	2,068,400.00	509,370.00	88,000.00	88,170.00	81,440.00

PERIODO: 01/01/2022 - 31/12/2022

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA  
 DIRECCION GENERAL DE COORDINACION HACIENDARIA  
 940 47766 1119 P. 6.33 DE 11-11-22 13:14

Es como quedan programado de Enero a Diciembre del 2022, según la experiencia de como se ha recaudado en ejercicios anteriores, hasta llegar al proyectado de \$6,482,026.00 (Seis millones cuatrosientos ochenta y dos mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), este es un anteproyecto, por lo que se le pide a la H. Junta directiva que nos autorice el anteproyecto de ingresos propios para dar cumplimiento al fundamento legal que corresponde al artículo 40 fracciones III y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y al artículo 7 fracción V del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, esto con la finalidad de poder otorgar un servicio de calidad a la comunidad tecnológica, a la vez que se fortalecen los lineamientos para consolidar la captación de los ingresos propios del Instituto.

Esta información motiva el primer acuerdo 8.1 Presentación y Autorización de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2022. A lo cual el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva comenta que de no haber observaciones ni comentarios, se somete a consideración la aprobación del acuerdo, este acuerdo queda aprobado por unanimidad quedando de la siguiente manera:

**06/04/101221 La H. Junta Directiva autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.**



## 8.2 Presentación y Autorización del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2022.

El secretario técnico solicita el siguiente acuerdo, con el objeto de atender los Artículos 7 al 13 del Capítulo II de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el Instituto Tecnológico Superior de Cananea presentó en el mes de septiembre del año en curso ante la Secretaría de Hacienda del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto y Programa Anual para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por lo anterior, con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 7 Apartado Quinto del Decreto de Creación del Instituto, así como para contar con los recursos económicos y humanos suficientes y de manera oportuna para atender cada uno de los objetivos y metas establecidas para el Ejercicio Fiscal 2022, se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva el Anteproyecto de Presupuesto y Programa Anual 2022, con el objeto de someter a su consideración el presente acuerdo:

La H. Junta Directiva se da por enterada del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Anual 2022, solicitando que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes para su autorización.

Para sustentar el acuerdo solicitado el secretario técnico presenta la siguiente información:

### Tabla 3.1.- Presupuesto 2022 por fuente de financiamiento.

En este rubro describe la proporción que representará el presupuesto de Instituto Tecnológico Superior de Cananea, por fuente de ingreso para el año 2022.

FONDO	RECURSO	PORCENTAJE
Gobierno del Estado	\$41,007,271.90	46.34%
Gobierno Federal	\$41,007,271.90	46.34%
Ingresos propios	\$6,482,026.00	7.32%
<b>TOTAL</b>	<b>\$88,496,569.80</b>	<b>100%</b>

En virtud de atender el convenio para la asignación de recursos de los institutos tecnológicos de Sonora, donde se establece la participación Federal y Estatal al 50% cada uno de ellos, y revisando los presupuestos de ejercicios anteriores además de revisar el POA, se proyecta recibir por parte de la Federación un monto de \$41,007,271.90 (Cuarenta y un millón siete mil doscientos setenta y un pesos 90/100 M.N.) y por parte del estado la misma cantidad \$41,007,271.90 (Cuarenta y un millón siete mil

doscientos setenta y un peso 90/100 M.N.), además de los ingresos propios proyectados para el ejercicio 2022 de \$6,482,026.00 (Seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil veintiséis pesos 00/100), se tiene proyectado un presupuesto total para 2022 de \$88,496,569.80 (Ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos 80/100 M.N.).

Este monto total quedaría distribuido de la siguiente manera:

### Tabla 3.2.- Presupuesto 2022 por capítulo.

Seguidamente se muestra el presupuesto del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, por capítulo presupuestal para el año 2022.

Presupuesto por capítulo del gasto	Recursos aprobados anual	Porcentaje sobre el presupuesto total (%)
1000 Servicios personales	\$72,644,286.39	82.09%
2000 Materiales y Suministros	\$2,768,405.12	3.13%
3000 Servicios Generales	\$6,560,040.13	7.41%
4000 Servicios Financieros	\$41,812.16	0.05%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$6,482,026.00	7.32%
Total del gasto	<b>\$88,496,569.80</b>	<b>100%</b>

Para capítulo 1000 Servicios personales \$72,644,286.39 (Setenta y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 39/100 M.N.) que corresponde al 82.09% del presupuesto total.

Para el capítulo 2000 Materiales y suministros \$2,768,405.12 (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cinco pesos 12/100 M.N.) que corresponden al 3.13% del presupuesto total asignado.

Para el capítulo 3000 Servicios Generales \$6,560,040.13 (Seis millones quinientos sesenta mil cuarenta pesos 13/100 M.N.), mismos que representan el 7.41% del presupuesto total.

En el capítulo 4000 Servicios Financieros se estima la cantidad de \$41,812.16 (Cuarenta y un mil ochocientos doce pesos 16/1000 M.N.) que serían el 0.05% del presupuesto total.

Y para finalizar en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se proyecta la cantidad de \$6,482,026.00 (Seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil veintiséis pesos 00/100), que representan el 7.32% del presupuesto total para el ejercicio 2022.

Por fuente de financiamiento y distribuido por capítulo quedaría de la siguiente manera:



**Tabla 3.3.- Presupuesto 2022 por capítulo y fuente de financiamiento.**

Se muestra la proporción que representa el presupuesto del Instituto Tecnológico Superior de Cananea por capítulo presupuestal y fuente de ingreso.

Ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto	Recurso Gobierno del Estado	Recurso Gobierno Federal	Recurso Ingresos propios	Total del presupuesto
Servicios personales (1000)	\$36,322,143.20	\$36,322,143.19	\$0.00	\$72,644,286.39
2000 Materiales y Suministros	\$1,384,202.56	\$1,384,202.56	\$0.00	\$2,768,405.12
3000 Servicios Generales	\$3,259,113.98	\$3,300,926.15	\$0.00	\$6,560,040.13
4000 Servicios Financieros	\$41,812.16	\$0.00	\$0.00	\$41,812.16
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00	\$6,482,026.00	\$6,482,026.00
<b>Total del gasto</b>	<b>\$41,997,271.86</b>	<b>\$41,967,271.90</b>	<b>\$6,482,026.00</b>	<b>\$88,488,569.88</b>

Cumpliendo con el convenio de asignación de recursos para los Institutos Tecnológicos en Sonora para:

Capítulo 1000 Servicios Personales el Gobierno del Estado aportaría la cantidad de \$36,322,143.20 (Treinta y seis millones trescientos veintidós mil ciento cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.) y el Gobierno Federal la cantidad de \$36,322,143.20 (Treinta y seis millones trescientos veintidós mil ciento cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.), sumando representan la cantidad total para el capítulo 1000 de \$72,644,286.39 (Setenta y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 39/100 M.N.).

Capítulo 2000 Materiales y Suministros, el Gobierno del Estado aportaría la cantidad de \$1,384,202.56 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil doscientos dos pesos 56/100 M.N.), el Gobierno Federal la misma cantidad de \$1,384,202.56 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil doscientos dos pesos 56/100 M.N.), sumando representa el presupuesto total para capítulo 2000 por la cantidad de \$2,768,405.12 (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cinco pesos 12/100 M.N.).

Capítulo 3000 Servicios Generales se espera una aportación Estatal de \$3,259,113.98 (Tres millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento trece pesos 98/100 M.N.) y una aportación del Gobierno Federal por \$3,300,926.15 (Tres millones trescientos mil novecientos ventiseis pesos 15/100 M.N.),

lo que genera un presupuesto total para capítulo 3000 de \$6,560,040.13 (Seis millones quinientos sesenta mil cuarenta pesos 13/100 M.N.).

Para Capítulo 4000 Servicios Financieros la aportación del Gobierno Estatal sería de \$41,812.16 (Cuarenta y un mil ochocientos doce pesos 16/100 M.N.)

En el capítulo 5000 se ha proyectado un monto de \$6,482,026.00 (Seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil veintiséis pesos 00/100), todo financiado por Ingresos Propios.

Como se puede observar las aportaciones quedarían de la siguiente manera:

- Gobierno Estatal \$41,007,271.90 (Cuarenta y un millón siete mil doscientos setenta y un pesos 90/100 M.N.).
- Gobierno Federal \$41,007,271.90 (Cuarenta y un millón siete mil doscientos setenta y un pesos 90/100 M.N.).
- Ingresos Propios \$6,482,026.00 (Seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil veintiséis pesos 00/100).

Este es el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022.

Una vez presentada esta información por el Secretario Técnico, el representante del presidente de la H. Junta Directiva Dr. Basurto, comenta si no hay comentarios u observaciones, se pone a consideración de la H. Junta directiva la autorización del anteproyecto de presupuesto y programa operativo anual 2022 que acaba de presentar el Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, quedando aprobado por unanimidad y se declara el siguiente acuerdo:

**07.04-101221 La H. Junta Directiva se dá por enterada del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2022, solicitando que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes para su autorización.**

### **8.3 Presentación y Autorización del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2022.**

Siguiendo con el orden del día el Dr. Rodolfo Basurto, solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente acuerdo solicitado, para lo cual se pide que con el objeto de atender el Artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, así como con el Artículo 16 del Reglamento de la misma Ley, y con el objeto de garantizar la asignación oportuna de los bienes y servicios requeridos para realizar las



actividades institucionales, cada ejercicio se envía para su aprobación a la Secretaría de Hacienda el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, por lo que con la misma finalidad se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva el Programa antes mencionado para someter a su aprobación el presente acuerdo:

La H. Junta Directiva se da por enterada del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Para sustentar el acuerdo que se solicita, se comenta lo siguiente, por parte del Secretario Técnico, este anteproyecto del programa anual de adquisiciones, se realiza con base en el anteproyecto del presupuesto del punto anterior, de lo que se nos autoriza para Gastos de Operación y Materiales y Suministros, una vez que se nos autoriza el presupuesto por parte del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, se realizan los ajustes necesarios y se presenta el Proyecto del Programa Operativo Anual con el que se trabajará durante el ejercicio 2022, por lo que se le solicita a la H. Junta Directiva que se da por enterada del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, para dar cumplimiento al Art. 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y el 16 del reglamento de la misma ley y el Art. 7 del Decreto de Creación.

Una vez presentada esta información, el representante del presidente lo somete a consideración, la información presentada preguntando a los miembros de la H. Junta Directiva si se tenía alguna observación o comentario, de lo contrario solicitó manifestar si se aprueba el acuerdo, quedando aprobado por unanimidad y se autorizó el siguiente acuerdo:

**08.04.101221 La H. Junta Directiva se da por enterada del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.**

#### **8.4 Presentación y Autorización del Calendario de Reuniones de la H. Junta Directiva 2022.**

Con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto de Creación y Artículo 6 de Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, que establecen que la Junta Directiva sesionará en forma ordinaria cuando menos cada tres meses y en forma extraordinaria cuando sea necesario para su debido funcionamiento, se presenta a los Integrantes de la H. Junta Directiva la propuesta del Calendario de Reuniones Ordinarias de la H. Junta Directiva 2022, con el objeto de someter a su consideración el presente acuerdo:

Los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autorizan el Calendario de Reuniones de la H. Junta Directiva 2022.

El secretario técnico muestra el calendario que solicita se apruebe para las reuniones de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2022, mismo que se muestra a continuación:

**Propuesta del Calendario de Reuniones de La H. Junta Directiva 2022.**

<b>Primera Reunión</b>	<b>11 de Febrero.</b>
<b>Segunda Reunión</b>	<b>10 de Junio.</b>
<b>Tercera Reunión</b>	<b>23 de Septiembre.</b>
<b>Cuarta Reunión</b>	<b>09 de Diciembre.</b>

La primera reunión se propone se realice el 11 de Febrero ya que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Arrendamientos y Servicios para el 2022 se tiene que presentar a la Secretaría de Hacienda por normatividad antes del 15 de Febrero del próximo año, la segunda el 10 de Junio, la tercera el 23 de Septiembre y la cuarta reunión el 09 de Diciembre, para dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y al Art. 7 Fracc. XIII del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, por lo que se le solicita a la H. Junta Directiva que autorice el calendario de juntas directivas del propio Instituto, considerando que estas fechas podrán sufrir algún ajuste de calendario por la coordinación estatal de otros organismos.

Para aprobar este acuerdo el Dr. Basurto representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita mostrar los que esté a favor de este acuerdo, quedando aprobado por unanimidad y se dicta el siguiente acuerdo.

**09.04/101222 La H. Junta Directiva autoriza el Calendario de Reuniones de la H. Junta Directiva 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.**

**8.5 Presentación y Autorización de Baja de Contabilidad e Inventario de Activo Fijo obsoleto.**

Pasando al punto 8.5 el Secretario Técnico propone a la junta directiva la siguiente información: El Instituto Tecnológico Superior de Cananea, con el objeto de continuar con la actualización de su inventario de Activos Fijos, solicita a la H. Junta Directiva del Instituto, la autorización para dar de baja de los registros contables del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, los Activos Fijos que se anexan, mismos que se encuentran obsoletos y ya no son de utilidad para la Institución, por lo que somete a consideración y en su caso a aprobación de la H. Junta Directiva, el siguiente acuerdo:



Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar los trámites para las bajas en inventario y contabilidad del activo fijo obsoleto, solicitando que la donación o destrucción de los mismos se efectuó de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Comentado que estos son los activos fijos que se somete a consideración para la baja:

Código Producto	Marca	Modelo	Número Serie	Folio Factura	Fecha Factura	Costo	Comentarios	Responsable
5290100156-4	SM	SM	S5	N/A	31/12/2015	662	PINTARRÓN	IVAN MOUNA GONZALEZ ING.
5190200029-38	HP	M551N	CN8CD9R21G	N/A	31/12/2015	14873.77	IMPRESORA LASER JET PRO 500	Elias Ramirez María Idalia, C.

Ambos activos fijos están en desuso por lo que ya no se pueden mantener en el activo fijo considerando que ambos activos se adquieren en 2015 y que se pueden dar en donación a alguna institución educativa de la localidad, además fundamenta la información en el artículo 40 Fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y al Art. 7 Fracc. V del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, pide el representante del presidente de la H. Junta Directiva votar quienes estén a favor de este acuerdo, quedando votado a favor por unanimidad de los integrantes de la H. Junta Directiva y aprueban el siguiente acuerdo:

**10.04.101222 Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar los trámites para las bajas en inventario y contabilidad del activo fijo obsoleto, solicitando que la donación o destrucción de los mismos se efectuó de acuerdo a la normatividad correspondiente.**

#### **8.6 Presentación y Autorización del pago del finiquito al personal que se pensiona por vejez.**

Este acuerdo se solicita dado que el ISSSTESON nos hace llegar un oficio donde nos informa que cuatro empleados del Instituto han sido aprobados para pensión por vejez y dada las circunstancias y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 162 y 486 de la Ley Federal del Trabajo que establece:

**Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, conforme a las normas siguientes:**

- I. La prima de antigüedad consistirá en el importe de doce días de salario, por cada año de servicios:**

- II. Para determinar el monto del salario, se estará a lo dispuesto en los artículos 485 y 486;
- III. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido quince años de servicios por lo menos. Así mismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o injustificación del despido, AQUÍ ENTRAN ESTOS CUATRO EMPLEADOS APROBADO PARA PENSIÓN;
- IV. Para el pago de la prima en los casos de retiro voluntario de los trabajadores, se observaran las siguientes normas:
- Si el número de trabajadores que se retire dentro del término de un año no excede del diez por ciento del total de los trabajadores de la empresa o establecimiento, o de los de una categoría determinada, el pago se hará en el momento del retiro. SE ESTÁ EN ESTE SUPUESTO.
  - Si el número de trabajadores que se retire excede del diez por ciento, se pagará a los que primeramente se retiren y podrá diferirse para el año siguiente el pago a los trabajadores que excedan de dicho porcentaje.
  - Si el retiro se efectúa al mismo tiempo por un número de trabajadores mayor del porcentaje mencionado, se cubrirá la prima a los que tengan mayor antigüedad y podrá diferirse para el año siguiente el pago de la que corresponda a los restantes trabajadores;

V. En caso de muerte del trabajador, cualquiera que sea su antigüedad, la prima que corresponda se pagará a las personas mencionadas en el artículo 501; y

VI. La prima de antigüedad a que se refiere este artículo se cubrirá a los trabajadores o a sus beneficiarios, independientemente de cualquier otra prestación que les corresponda.

De acuerdo a que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica propia, se tiene esta obligación marcada en la Ley Federal del Trabajo como se expuso anteriormente, que es pagar la prima de antigüedad a quines tienen más de 15 años de prestar servicios, así mismo se muestra copia del oficio recibido por ISSSTESON:





En este oficio SPJP/312/21 firmado por el Encargado del Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones del ISSSTESON, donde nos notifica que Martínez Castro José Jesús con No. de Pensión 226603 se pensiona por vejez, Ortega López María Francisca con No. de Pensión 226604 se pensiona por vejez, Amaya Méndez María Isabel No. de Pensión 226605 se pensiona por vejez, González Federico Elizabeth No. de Pensión 226606 se pensiona por vejez, mismas que causaron alta en la nómina de Pensionados y Jubilados a partir del 1 de Diciembre de 2021.

Esta información se les notificó a los empleados antes mencionados/as, quienes autorizan se den de baja y pasar a la nómina de Pensionados y Jubilados.

La subdirección de Servicios Administrativos y el Departamento de Recursos Humanos nos hacen llegar esta tabla donde se muestran los cálculos de las primas de antigüedad de los cuatro trabajadores:

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS COMPLETOS DE SERVICIO	DÍAS PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	SUELDO QUINCENAL	SUELDO DIARIO	25MG	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
MARTINEZ CASTRO JOSE JESUS	15 DE FEBRERO 2002	19 AÑOS	228	\$ 5,412.66	\$ 360.82	\$ 426.78	\$ 82,269.09
ORTEGA LOPEZ MARIA FRANCISCA	27 DE MAYO DE 1996	25 AÑOS	300	\$ 8,160.11	\$ 544.01	\$ 426.78	\$ 128,094.00
AMAYA MÉNDEZ MARIA ISABEL	16 DE SEPTIEMBRE DE 2002	19 AÑOS	228	\$ 6,185.35	\$ 412.35	\$ 426.78	\$ 94,017.32
GONZALEZ FEDERICO ELIZABETH	05 DE DICIEMBRE DE 2001	20 AÑOS	240	\$ 5,849.48	\$ 389.97	\$ 426.78	\$ 93,593.88
							\$ 397,912.09

Donde podemos ver el monto por cada uno de ellos y el monto acumulado de \$397,912.09 (Trescientos noventa y siete mil novecientos doce pesos 09/100 M.N.), que se tendría que liquidar, y para lo cual se pide la autorización a la H. Junta Directiva que nos autorice tomar este recurso de la reserva para contingencia, recurso que se ha propuesto sea utilizado para esta situación que se presentará de manera continua en el Instituto, dado que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea ya tienen 30 años de servicio a la comunidad y muchos de sus trabajadores podrán hacer valer esta prestación de la pensión o jubilación.

Por lo anterior expuesto y fundamentada la solicitud en Ley Federal del Trabajo en los artículos 162 y 486, y para que el Instituto continúe con los procesos de pensiones del personal y cumpliendo con las prestaciones que las leyes establecen, el representante del presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los asistentes que si hay alguna aclaración o duda al respecto, para lo cual la C.P. Rosa Yadira Tiznado García, Representante del Secretario de Hacienda del Estado, Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio, pide que se anexe al acuerdo cuantos trabajadores son y el monto acumulado además de que los fondos sean tomados de la cuenta de reserva para contingencia que es como se tiene registrado en contabilidad, una vez hecha esta aclaración, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

**11.04.101221 Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar el pago de los finiquitos a los trabajadores que se pensionan del Instituto Tecnológico Superior de Cananea según oficio No. SPJP/312/21 de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones del ISSSTESON, a cuatro trabajadores José Jesús Martínez Castro, María Francisca Ortega López, María Isabel Amaya Méndez y Elizabeth González Federico por un monto total de \$397,912.09 (Trescientos noventa y siete mil novecientos doce pesos 09/100 M.N.) que se tomarán de la reserva para contingencia.**

#### **9. Asuntos Generales.**

Pasando al punto 9 de la reunión se les pregunta a los integrantes de la H. Junta Directiva si alguno de ellos quisiera registrar un punto dentro de Asuntos Generales para que lo haga en este momento, para lo cual el Lic. José Jinkychi Oshino Ortiz representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal, pide que se incluya en esta acta la circular 068 del 25 de Octubre de 2021 que envió las oficinas centrales, la cual es sobre una guía temática para subsanar posibles irregularidades en lo que respecta a las plazas. Por lo que el Dr. Basurto pide se incluya la citada circular en asuntos generales.

#### **10. Resumen de Acuerdos Aprobados.**

El secretario técnico presenta el resumen de acuerdos aprobados en la cuarta reunión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, se procede a dar lectura de los Acuerdos, mismos que quedaron de la siguiente manera:

- 01.04.101221 La H. Junta Directiva autoriza el Oden del Día, así como la solicitud del Director General de presentar el acuerdo 8.6.- Presentación y Autorización del pago de finiquitos al personal que se pensiona por vejez.**
- 02.04.101221 Se aprueba el Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del 2021**



- 03.04.101221 Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.
- 04.04.101221 Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Informe Financiero, Informe Académico e Informe de Actividades del Director General, por el período del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2021, así como la presentación de los avances del presupuesto autorizado, modificado y ejercido, el Programa Operativo Anual y los Estados Financieros al 30 de noviembre, con las modificaciones y afectaciones pertinentes presentadas.
- 05.04.101221 Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público.
- 06.04.101221 La H. Junta Directiva autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos Propios 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.
- 07.04.101221 La H. Junta Directiva se da por enterada del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2022, solicitando que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes para su autorización.
- 08.04.101222 La H. Junta Directiva se da por enterada del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.
- 09.04.101222 La H. Junta Directiva autoriza el Calendario de Reuniones de la H. Junta Directiva 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.
- 10.04.101222 Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar los trámites para las bajas en inventario y contabilidad del activo fijo obsoleto, solicitando que la donación o destrucción de los mismos se efectuó de acuerdo a la normatividad correspondiente.
- 11.04.101222 Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar el pago de los finiquitos a los trabajadores que se pensionan del Instituto Tecnológico Superior de Cananea según oficio No. SPJP/312/21 de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones del ISSSTESON, a cuatro trabajadores José Jesús Martínez Castro, María Francisca Ortega López, María Isabel Amaya Méndez y Elizabeth González Federico por un monto total de \$397,912.09 (Trescientos noventa y siete mil novecientos doce pesos 09/100 M.N.) que se tomarán de la reserva para contingencia.

Una vez presentados los acuerdos de la H. Junta Directiva, el representante del presidente, consulta si existe alguna duda o aclaración a los acuerdos citados por el secretario técnico, de no haber inconveniente, solicita la aprobación levantando su mano y quedando aprobados de manera unánime.

#### 10. Clausura de la reunión

Al concluir los puntos del orden del día el representante del presidente Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de Sonora Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, comenta que fue de éxito la reunión y que la misma se llevó a cabo de manera ágil, felicitando a todos por hacer esto posible, antes de la clausura agradece a los presentes a nombre del Secretario de Educación y Cultura Dr. Aarón Aurelio Grageda

Bustamante y, se lleva a cabo la clausura por parte del representante del presidente Dr. Rodolfo Basurto Álvarez siendo, las 13 Horas 14 minutos del día 10 de Diciembre del 2021, se da por clausurada la cuarta reunión ordinaria del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, siendo las 13 horas 14 minutos del día 10 de Diciembre del ejercicio 2021, comentando que con esto se cierra el ejercicio 2021 y estaríamos viéndonos en el ejercicio 2022, agradece de nuevo a todos los participantes, el Director General del Instituto agradece el apoyo a todos los miembros de la H. Junta Directiva, en especial se refiere a la Síndico Municipal de Cananea, Lic. Bibiana Cruz Munguía, por el apoyo recibido por parte del Alcalde y de ella al Instituto, quien toma el uso de la voz para felicitar al Director General y personal del Instituto por lo que se hace por la Institución, por los estudiantes y por la gente de Cananea, comentando que escuchando el informe del Director General, no cabe duda que de la adversidad se han aprovechado para sacar lo mejor y lograr el crecimiento, que bien se podía haber quedado en el tema de la adversidad pero reconoce que siempre se ha sacado lo mejor para seguir acrecentando el quehacer del Instituto, el Director General aprovecha para agradecer al patronato por el apoyo y manda un agradecimiento al Director General de Tecnológicos Descentralizados por el apoyo, así mismo agradece al Dr. Basurto por el apoyo brindado al cierre del ejercicio.

**Atentamente:**

 <hr/> <p>Dr. Rodolfo Basurto Álvarez Representante del presidente de la H. Junta Directiva y Secretario de Educación y Cultura</p>	 <hr/> <p>Lic. José Antonio Ushino Ortiz Representante del Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal</p>
 <hr/> <p>Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro Encargada de la Delegación Federal de la S.E.P. en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal</p>	 <hr/> <p>Lic. Rosa Yadira Tiznado García Representante del Secretario de Hacienda del Estado</p>
 <hr/> <p>Lic. Bibiana Cruz Munguía Representante del Presidente Municipal y Representante del Gobierno Municipal</p>	 <hr/> <p>C.P. Paula Vasquez González Comisaria Pública Oficial y Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado</p>
 <hr/> <p>C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo Miembro del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Cananea</p>	 <hr/> <p>C. José Antonio Vindiola Córdova Miembro del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Cananea</p>
 <hr/> <p>Dr. Jorge Briseño Tapia Representante Social</p>	 <hr/> <p>Mtro. Ramón Enrique López Fuentes Secretario Técnico</p>